

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)
Secretaría General
Ref\ JRS\JHF/mtm

Señores Concurrentes
ALCALDE-PRESIDENTE
D. Jorge Romero Salazar (PA)

CONCEJALES

D. Jose A. Gómez Guerrero (PA)
D^a Elena Andrades González (PA)
D. Miguel F. Alconchel Jiménez (PA)
D^a. Isabel Calvente Márquez (PA)
D^a M^a del Carmen Roldán Torres (PA).
D. Manuel Antonio Molina García (PA)
D. José Gómez Gómez (PA)
D^a Sara Lobato Herrera (PA)
D. Evaristo Delgado Vargas (PA)
D. Salvador D. Puerto Aguilar (PSOE)
D^a Pilar B. Olivares Lara (PSOE)
D^a Natalia B. Gutiérrez Salazar (PSOE)
D^a Aurelia Ruiz Espinosa (PSOE)
D. José V. Rojas del Pino (PSOE)
D. Daniel Perea González (PSOE)
D. David Gil Sánchez (PP)
D^a M^a Isabel Corroero Martín (PP)
D. Pablo García Sánchez (PP)
D. Miguel Domínguez Conejo (PIBA)
D. Rubén Castillo Delgado (LB Sí Se Puede)

SECRETARIA GENERAL
D^a Julia Hidalgo Franco

FUNCIONARIA DE SECRETARÍA
D^a Manuela Torrejón Melgar

En la Villa de Los Barrios, siendo las once horas del día 28 de febrero de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jorge Romero Salazar, los Sres. Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, y en 1^a convocatoria.

No asiste el Sr. Interventor Municipal Accidental.

Se hace constar en la presente que se producen cortes en el suministro eléctrico al inicio de la sesión, proponiéndose por la Presidencia la suspensión de la misma hasta tanto no se solucione dicho incidente.

Se reanuda la sesión a las once horas y once minutos.

Constituida válidamente la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar el siguiente Orden del Día, según se expresa a continuación.

Pleno Extraordinario 28/02/17

1

Código Seguro De Verificación:	VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	21/03/2017 09:21:18
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	21/03/2017 09:17:22
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	20/03/2017 14:34:42
Observaciones		Página	1/19
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que dice:

“Como es tradicional, todos los 28 de febrero, el Ayuntamiento celebra un Pleno con ocasión del Día de Andalucía.

En cumplimiento del Reglamento de Honores y Distinciones que este Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios tiene aprobado por Pleno, en sesión ordinaria el día 14 de julio de 2014, y que fue publicada definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 202, de fecha 23 de octubre; en su Título IV, Honores y Distinciones; y en su artículo 16.3, “para el otorgamiento de estas distinciones y honores se considerarán las cualidades excepcionales que concurran en quienes se galardonan, los servicios prestados a la Villa de Los Barrios, los méritos y las circunstancias singulares que les hagan acreedores de que se les dé pública gratitud y satisfacción por la Villa; todo lo cual se hará constar con el correspondiente expediente”.

Ese es el punto que hoy nos trae a este Salón de Plenos, en esta sesión extraordinaria, que además coincide con el Día Institucional de Andalucía. Un día que ha sido, o va a ser un día señalado en nuestro calendario, como viene siendo tradicional en nuestro municipio en los últimos años.

Este año, además, hemos tenido la ocasión de contar con las IV Jornadas Culturales Andaluzas Villa de Los Barrios; un ejemplo de lo que un pueblo andaluz tiene que hacer, y hacer constar, tradicionalmente y ordinariamente, teniendo en cuenta cuál es la idiosincrasia de nuestro pueblo, como pueblo andaluz que tiene muchas señas de identidad a las que tiene que defender, promover y divulgar.

En estas Jornadas Culturales Andaluzas hemos tenido la gran suerte de contar con conferencias de andaluces ilustres que han destacado por distintas categorías. Enrique Romero, Manu Sánchez, Monchi, o Pasión Vega, es un ejemplo del interés que hemos mostrado desde este Equipo de Gobierno para que grandes andaluces vengan a contarnos cuál es su trayectoria, cómo han llegado a ser lo que son, y cuál es su imagen de Andalucía, no sólo la que tienen en concepto desde aquí, desde su tierra, sino también desde el exterior.

Además, este año, creo que hemos dado un salto importante en cuanto a la gastronomía en nuestro pueblo. La “Chicharróna barreña”, o el “Primer chicharrón fest”, que se ha celebrado en la Plaza de Toros, ha sido todo un éxito y una reclamación, creo que principal – el chicharrón como plato típico y principal de la gastronomía barreña. Evidentemente, nuestra “Tagarniná” también ha sido otro de los ejemplos, después de su veintisieteava edición, que hemos sabido incorporar a las Jornadas Culturales Andaluzas gracias a la Peña Carnavalesca “La Tagarnina”, y con la actuación de un artista andaluz, como es David Barrull, que cerró las Jornadas, creo que uno de los días cuando más vecinos de la Comarca han visitado nuestro pueblo, y haciendo otra vez más de Los Barrios, ese pueblo hospitalario, corazón del Campo de Gibraltar, que tanto promulgamos y que tanto acogen, no sólo los vecinos de la Comarca, sino incluso de fuera de ella.

Pero evidentemente, para hacer pueblo es importante que reconozcamos a nuestros vecinos. Es de bien nacido ser agradecido, y este año la Comisión de Vecinos que ha preparado esta candidatura ha vuelto a demostrar que en nuestro pueblo hay mucha cantera para hacer reconocimientos de honores y distinciones y que en nuestro pueblo hay muy buena gente que se merece el reconocimiento de este Pleno y de la Institución municipal, como es el Ayuntamiento de Los Barrios.

En Deportes, Alfonso Oliva Herrera y Frank Díaz; en Ciudadanía, María Rodríguez Sánchez; en

Pleno Extraordinario 28/02/17

2

Código Seguro De Verificación:	VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	21/03/2017 09:21:18
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	21/03/2017 09:17:22
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	20/03/2017 14:34:42
Observaciones		Página	2/19
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

Cultura, las Hermandades de Penitencia de Semana Santa; en Música, Rafael Castro Canales; en Buena Vecindad, Francisco Rivera Sánchez (Paco Marchena); en Ciencia, Doctor José M^a Beltrán Juana (Doctor Beltrán); en Empresa, Francisco Bermúdez Gallego – ayer se le reconoció con una placa ese centenario de comercio en nuestro municipio, el más antiguo, incluso en documentos; me comentaba la familia que incluso podría ser anterior aunque no haya documentos oficiales, pero sí tradición entre familias, que podrían ser más de cien años -; en Educación, Esteban Prieto Blanco; en Arte, David Galván García; en Compromiso, a José Arana Ortega, a título póstumo, igual que al Doctor Beltrán, que lo he dicho anteriormente y no he dicho que era a título póstumo; en Solidaridad, a Ángeles Ariza Núñez; y al trabajador municipal, tristemente fallecido, Manuel Andrades, al que haremos un reconocimiento esta tarde en el acto institucional que celebraremos este año en el Hotel Montera por cuestiones de aforo. Lástima que no tengamos un espacio multicultural suficientemente adaptado para acoger a todos los vecinos de nuestro municipio que quieran acercarse a un acto tan importante como es el reconocimiento a los hijos y a los vecinos de nuestro pueblo.

Pero hoy es 28 de febrero, y hoy tenemos que sentirnos orgullosos de nuestra tierra, y es un día festivo que tenemos que celebrar y que tenemos que conmemorar; pero también tenemos que tenerlo marcado en el calendario como el inicio de la reivindicación de las mejoras que nuestra tierra necesita. Y Los Barrios, como pueblo andaluz, no puede ser menos en esa reivindicación de esas mejoras.

Las infraestructuras ferroviarias o de carreteras que tanto hacen falta en esta Comarca y que todavía están pendientes de que se realicen; las infraestructuras sanitarias, que tenemos, además, deficiencias importantes en nuestro municipio, y que en este Pleno hemos tenido constancia a lo largo del último año de las reclamaciones que se han hecho; las de educación, donde cada día perdemos más espacios públicos en nuestros colegios, o tenemos dificultades para el mantenimiento de los servicios, y sin embargo no nos encontramos con el apoyo institucional que se debiera de otras Administraciones; o algo tan importante, y que creo que es la principal lacra que tenemos en nuestra sociedad andaluza, y que en el Campo de Gibraltar y en nuestro municipio también es bastante destacable, que es la falta de empleo e iniciativa de empleo en nuestro contorno, en nuestra sociedad. Mientras no tengamos empleo, difícilmente podremos salir de la situación en la que nos encontramos.

Casualmente, como digo, hoy es un día reivindicativo, no sólo festivo. Hemos tenido la suerte, o la desgracia – como lo queramos llamar – de que se nos haya ido la luz durante diez minutos antes de empezar, o ya empezada esta sesión plenaria. Éste es un ejemplo de la Andalucía que tenemos; una Andalucía que se le va la luz y que mañana, seguramente, no habrá muchas reclamaciones en la Oficina del Consumidor para reclamar a las compañías suministradoras que no tengamos estos cortes de luz y que paguen por no habernos suministrado correctamente ese suministro básico y esencial para la vida, como hoy en día es el suministro eléctrico.

Invito a que este ejemplo de que se nos haya ido la luz sirva para entender cuál es la reivindicación que debe tener el Pueblo andaluz día tras día. No podemos consentir que nos pasen estas cosas en todo lo que he dicho anteriormente – en infraestructuras, no sólo ferroviarias, sino en carreteras; sanitarias, en educación; en inversiones; en empleo; en eléctricas – y nos quedemos de brazos cruzados.

Es importante que defendamos nuestra idiosincrasia, que tengamos el reconocimiento de nuestros vecinos; y también es importante que no nos olvidemos de lo que nos queda por andar para que

Pleno Extraordinario 28/02/17

3

Código Seguro De Verificación:	VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	21/03/2017 09:21:18
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	21/03/2017 09:17:22
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	20/03/2017 14:34:42
Observaciones		Página	3/19
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

tengamos la posibilidad de estar al nivel de los mejores pueblos de Europa y, evidentemente, del Estado español.

Y un último apunte de reflexión; este mes de marzo, después del 28 de febrero que empieza esta mañana, tendremos conocimiento de cuáles son los condicionantes del tan temido Brexit que se va aplicar y que hoy mismo, en los medios de comunicación, hace referencia la Primera Ministra británica, a que el libre comercio va a ser inmediatamente paralizado una vez que se anuncie el Brexit a la Comunidad Económica Europea.

Yo no sé si ustedes saben qué significa éso; me imagino que sí; a mí me genera muchas dudas y mucha incertidumbre en el futuro. Es probable que tengamos un punto de inflexión importante en este Campo de Gibraltar a partir de esa comunicación, sobre todo con la frontera de Gibraltar – que es nuestra suerte y, a la vez, es nuestra desgracia -. Evidentemente, si se cierra la frontera y se ponen más dificultades, podremos perder muchos puestos de trabajo; y esta tierra, evidentemente, también Los Barrios dentro del Campo de Gibraltar, como corazón del Campo de Gibraltar que somos, va a sufrir muchas consecuencias.

Espero que este Día de Andalucía nos sirva para reflexionar a todos de cuál es la lucha que tenemos que hacer para que nuestra tierra no pierda ningún estatus; y que ese pueblo que está al lado de una verja al lado de nuestras casas, y que tiene cuatro veces más, multiplicado por cuatro, nuestro PIB. Evidentemente, queremos que nuestro PIB sea, por lo menos, igualado al de Gibraltar; algo que será difícil, pero que, evidentemente, tenemos que reclamarlo para así poder crecer y, al menos, estar más cerca.

He hecho un breve resumen de la exposición”.

A continuación, el Pleno conoce del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- EXPEDIENTE CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES, TÍTULO DE VECINDAD Y CIUDADANÍA 2017.

Seguidamente se conoce dictamen de la Comisión Informativa Extraordinaria de Coordinación, de fecha 23 de febrero de 2017, a la Propuesta de la Concejala-Delegada de Participación Ciudadana, del tenor literal siguiente:

“ Considerando que en el marco de las IV JORNADAS CULTURALES ANDALUZAS 2017” que se celebrarán con motivo del Día de Andalucía, el próximo 28 de Febrero de 2017, se pretende distinguir a una serie de vecinos/as y entidades de la Villa que hayan destacado de un modo extraordinario en disciplinas tales como la educación, el arte, la salud, la solidaridad y la entrega a los demás, entre otras. Se quiere reconocer en un acto público el trabajo, el esfuerzo, la superación y la solidaridad tal y como se aprobó por unanimidad por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 28 de Febrero de 2014.

. Considerando que tal y como dispone el Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, aprobado por Pleno en sesión ordinaria el día 14 de Julio de 2014 (publicación definitiva en BOP Cádiz nº 202, de fecha 23 de Octubre), en su Título Cuarto:

Pleno Extraordinario 28/02/17

4

Código Seguro De Verificación:	VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	21/03/2017 09:21:18
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	21/03/2017 09:17:22
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	20/03/2017 14:34:42
Observaciones		Página	4/19
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

Honores y Distinciones, en su Artículo 16.3 “Para el otorgamiento de estas distinciones y honores se considerarán las cualidades excepcionales que concurren en quienes se galardone, los servicios prestados a la Villa de Los Barrios, los méritos y las circunstancias singulares que les hagan acreedores de que se les de pública gratitud y satisfacción por La Villa, todo lo cual se hará constar en el correspondiente expediente”.

. Considerando que tal y como dispone el citado reglamento en su Título Cuarto: Honores y Distinciones, en su Artículo 29. Creación del Título de Vecindad y Ciudadanía “Se crea el Título de Vecindad y Ciudadanía en reconocimiento a vecinos y vecinas por destacar en distintas disciplinas en el municipio de Los Barrios, tales como la deportiva, solidaria, artística, musical, educativa entre otras. Este reconocimiento será propuesto por diferentes colectivos”.

. Considerando que tal y como dispone el citado reglamento en su Artículo 30. Procedimiento para la Concesión de Honores y Distinciones: “ En el acuerdo inicial de Concesión de honores y distinciones que será aprobado por el Pleno de la Corporación se expresarán concretamente los hechos o circunstancias que hayan de ser objeto del expediente , la persona o entidad que haya de ser galardonada y clase de honor o distinción que se pretenda le sea concedida.

En la misma sesión plenaria en que se acuerde la incoación del expediente se designará el miembro de la Corporación que haya de actuar como Instructor y el Funcionario a quién se le confie el cargo de Secretario.

A los expedientes se aportarán cuantos datos o antecedentes posea el Ayuntamiento, relacionado con el objeto que los promueva y se practicarán cuantas diligencias serán necesarias para que los hechos queden completamente probados.

Terminado el expediente, el Instructor formulará la propuesta que se expondrá al público en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial, por un plazo de diez días, durante el cual podrán cuantos lo deseen examinar el expediente y presentar las observaciones u objeciones que estimen pertinentes”

. Vista el acta de reunión en las que se crea una Comisión Organizadora de las Jornadas Culturales Andaluzas 2017 formada por una representación de Asociaciones y Colectivos del municipio en reunión celebrada en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el 20 de Septiembre de 2016.


. Vista el acta de la reunión celebrada en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el 29 de Noviembre de 2016, donde la Comisión Organizadora acuerda por unanimidad de los miembros presentes presentar la propuesta de los Títulos de Vecindad y Ciudadanía 2017 con las siguientes candidaturas:

- **DEPORTES:** *Por toda una vida dedicada al deporte como jugador y posteriormente como directivo del Atlético Los Barrios C.F. Y pilar fundamental que sostiene a la Unión Deportiva Los Barrios a **ALFONSO OLIVA HERRERA.***

Pleno Extraordinario 28/02/17

5

Código Seguro De Verificación:	VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	21/03/2017 09:21:18
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	21/03/2017 09:17:22
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	20/03/2017 14:34:42
Observaciones		Página	5/19
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

*Por su extraordinaria carrera deportiva en la disciplina del Taekwondo ITF. Cinturón negro VII Dan, Instructor , Juez Internacional y Director de una Academia de Artes Marciales con más de 200 alumnos de nuestro municipio a **FRANK DÍAZ**.*

- **CIUDADANÍA:** *Por toda una vida de trabajo y sacrificio siendo actualmente la mujer más anciana de nuestro municipio con 103 años a **MARÍA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**.*
- **CULTURA:** *Por su intenso trabajo para que la Semana Santa de nuestro municipio sea año tras año un éxito y los vecinos puedan disfrutar de ella a las **HERMANDADES DE PENITENCIA DE SEMANA SANTA**.*
- **MÚSICA:** *Por toda una vida entregada al mundo del flamenco a **RAFAEL CASTRO CANALES***
- **BUENA VECINDAD:** *Por su buen talante, bondad, buen hacer y por ser un reconocido ciudadano del municipio siempre dedicado a la comunidad y colaborador con sus todos sus vecinos a **FRANCISCO RIVERA SÁNCHEZ (Paco Marchena)**.*
- **CIENCIA:** *Por su extraordinaria vocación profesional , su cercanía al ciudadano de Los Barrios y su absoluta dedicación al ejercicio de la medicina en nuestro municipio a Título Póstumo a **JOSÉ MARÍA BELTRÁN JUANA (Doctor Beltrán)**.*
- **EMPRESA:** *Por regentar unos de los comercios más antiguos de la Villa dedicando toda una vida al comercio local y tradicional a **FRANCISCO BERMÚDEZ GALLEGO**.*
- **EDUCACIÓN:** *Por toda una vida dedicada a la enseñanza y a la educación de los niños/as de nuestro municipio destacando su gran vocación, gran profesionalidad y dedicación plena a **ESTEBAN PRIETO BLANCO**.*
- **ARTE:** *Por su aportación al arte de la Tauromaquia al matador de toros **DAVID GALVÁN GARCÍA**.*
- **COMPROMISO:** *Por su compromiso social y político en nuestro municipio a Título Póstumo a **JOSÉ ARANA ORTEGA (Pepe Arana)**.*
- **SOLIDARIDAD:** *Por su implicación, dedicación y larga trayectoria altruista contribuyendo en la cooperación y desarrollo del pueblo Saharaui a **ÁNGELES ARIZA NÚÑEZ**.*


. Visto que en el expediente constan los Curriculum Vitae de las candidaturas que acreditan los méritos y cualidades excepcionales de las mismas.

. Considerando lo dispuesto en el Reglamento de Honores y Distinciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Los Barrios, en su Título Cuarto: Honores y Distinciones, en sus Artículos 29, 30, 31 y 32.

Pleno Extraordinario 28/02/17

6

Código Seguro De Verificación:	VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	21/03/2017 09:21:18
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	21/03/2017 09:17:22
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	20/03/2017 14:34:42
Observaciones		Página	6/19
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

. Tramitado el expediente por D^a Elena Andrades González como instructora y por D. XXXX XXXXXXXX XXXXXXXX como Secretario, nombrados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 09 de Enero de 2017 y ratificada la propuesta de candidaturas solicitada por las asociaciones y colectivos del municipio expuesta anteriormente, previo estudio de los méritos y circunstancias que en él concurren.

. Expuesta la propuesta al público en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, por plazo de DIEZ DÍAS, conforme lo dispuesto en el art. 30 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios.

. Visto que no constan observaciones u objeciones al expediente de referencia, transcurrido el plazo de exposición pública, del 19/01/17 al 03/02/17, tal y como certifica XXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX funcionario del Excmo Ayto. de Los Barrios designado como Secretario para la tramitación del expediente, en virtud del informe de la Técnico del Departamento de Participación Ciudadana, XXXXXXXX XXXX XXXXXX, de fecha 07 /02/16.

Visto el Dictamen de instrucción de fecha 15 de febrero de 2017, se eleva al pleno de la Corporación para su aprobación definitiva de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- La concesión de Honores y Distinciones, en relación a las siguientes candidaturas a los Títulos de Vecindad y Ciudadanía y de acuerdo al Reglamento de Honores y Distinciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Los Barrios:

- **DEPORTES:** *Por toda una vida dedicada al deporte como jugador y posteriormente como directivo del Atlético Los Barrios C.F. Y pilar fundamental que sostiene a la Unión Deportiva Los Barrios a **ALFONSO OLIVA HERRERA.***

*Por su extraordinaria carrera deportiva en la disciplina del Taekwondo ITF. Cinturón negro VII Dan, Instructor , Juez Internacional y Director de una Academia de Artes Marciales con más de 200 alumnos de nuestro municipio a **FRANK DÍAZ.***

- **CIUDADANÍA:** *Por toda una vida de trabajo y sacrificio siendo actualmente la mujer más anciana de nuestro municipio con 103 años a **MARÍA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.***
- **CULTURA:** *Por su intenso trabajo para que la Semana Santa de nuestro municipio sea año tras año un éxito y los vecinos puedan disfrutar de ella a las **HERMANDADES DE PENITENCIA DE SEMANA SANTA.***
- **MÚSICA:** *Por toda una vida entregada al mundo del flamenco a **RAFAEL CASTRO CANALES***
- **BUENA VECINDAD:** *Por su buen talante, bondad, buen hacer y por ser un reconocido ciudadano del municipio siempre dedicado a la comunidad y colaborador con sus todos sus*

Pleno Extraordinario 28/02/17

7

Código Seguro De Verificación:	VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	21/03/2017 09:21:18
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	21/03/2017 09:17:22
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	20/03/2017 14:34:42
Observaciones		Página	7/19
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

vecinos a **FRANCISCO RIVERA SÁNCHEZ (Paco Marchena)**.

- **CIENCIA:** Por su extraordinaria vocación profesional , su cercanía al ciudadano de Los Barrios y su absoluta dedicación al ejercicio de la medicina en nuestro municipio a Título Póstumo a **JOSÉ MARÍA BELTRÁN JUANA (Doctor Beltrán)**.
- **EMPRESA:** Por regentar unos de los comercios más antiguos de la Villa dedicando toda una vida al comercio local y tradicional a **FRANCISCO BERMÚDEZ GALLEGO**.
- **EDUCACIÓN:** Por toda una vida dedicada a la enseñanza y a la educación de los niños/as de nuestro municipio destacando su gran vocación, gran profesionalidad y dedicación plena a **ESTEBAN PRIETO BLANCO**.
- **ARTE:** Por su aportación al arte de la Tauromaquia al matador de toros **DAVID GALVÁN GARCÍA**.
- **COMPROMISO:** Por su compromiso social y político en nuestro municipio a Título Póstumo a **JOSÉ ARANA ORTEGA (Pepe Arana)**.
- **SOLIDARIDAD:** Por su implicación, dedicación y larga trayectoria altruista contribuyendo en la cooperación y desarrollo del pueblo Saharaui a **ÁNGELES ARIZA NÚÑEZ**.

SEGUNDO.- Que por parte del Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios o persona en quién delegue, se haga entrega de los Títulos de Vecindad y Ciudadanía en un acto público que tendrá lugar el martes 28 de Febrero de 2017, Día de Andalucía”.

Abierto el turno de palabra por la Presidencia, **toma la palabra el Sr. Castillo, Portavoz del Grupo Municipal Los Barrios Sí Se Puede**, que dice:

“Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, desde nuestro Grupo queríamos felicitar a todas y a todos los premiados; consideramos que son premios de justicia y que es un día especial para ellos, tanto para las familias de los títulos póstumos que se dan, tanto para los distintos premiados de las distintas candidaturas.

También nos gustaría en este día tener un especial recuerdo al compañero y trabajador de esta Casa, que nos dejó trágicamente en un accidente y que hoy creo que es justo que le rindamos ese reconocimiento, tanto a su trayectoria, como a su familia que tanto ha sufrido.


Y sobre el tema del Día de Andalucía, no queríamos dejar pasar esta oportunidad para comentar algunas cosas que creemos que son importantes. En un día que, como se ha dicho, estamos aquí para conmemorar algo importante de nuestra tierra, que es Andalucía.

Un 28 de febrero que conmemora el día de la celebración del referéndum sobre un proceso de autonomía que, como nos ha pasado hace poco, que nos hemos quedado sin luz – hemos estado en

Pleno Extraordinario 28/02/17

8

Código Seguro De Verificación:	VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	21/03/2017 09:21:18
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	21/03/2017 09:17:22
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	20/03/2017 14:34:42
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

la oscuridad y hemos vuelto a la luz – pues ese proceso de autonomía, ese proceso de luchar por reivindicaciones justas para esta tierra, ha sido un poco como el proceso que hemos vivido, y hemos pasado de la oscuridad a la luz.

Un proceso que se consiguió con la lucha en las calles, con ese 4 de diciembre histórico, donde los andaluces y las andaluzas lograron doblar el pulso al Gobierno Central y lograron una gran victoria en la construcción de la autonomía de Andalucía; una victoria que, lamentablemente, para conseguirla hizo falta incluso derramar sangre.

Por éso, por esas movilizaciones que fueron las que consiguieron ese proceso de autonomía, en este día también nos gustaría mencionar dos movilizaciones que se están produciendo mientras hablamos aquí.

La primera es la manifestación en Sevilla de las marchas de la dignidad. Una manifestación por la aplicación de los derechos consagrados por el Estatuto de Autonomía, por aquellos que no han conseguido una aplicación suficiente. Porque lo que vemos muchas veces en los textos estatutarios no termina de verse en la realidad palpable, en el día a día de los andaluces y las andaluzas. Se reconoce una renta básica, se reconoce al derecho a la vivienda, al empleo, al tema de Andalucía como una nacionalidad histórica de primer rango; pero muchas veces vemos que el papel lo aguanta todo, pero si no se dota de marcos legales y dotación presupuestaria suficiente, al final queda en nada.

La segunda movilización ciudadana que queríamos hoy aquí reivindicar aquí es la que se está produciendo en Algeciras, con el nombre de “Respirar Duele” y que pretende reclamar algo que se ha aprobado en múltiples organismos e instituciones, que no es más ni menos que las Administraciones intervengan para preservar la salud de las personas. Porque si hoy hablamos de Andalucía, también hay que hablar de los andaluces. No podemos hoy hablar de Andalucía sin hablar de los problemas de los andaluces y su salud; por éso queremos hoy poner sobre la mesa que el 28 de febrero, como bien se ha dicho antes, no es sólo un día para repartir premios y congratularnos desde las instituciones – que también se puede hacer -, sino también un día para reivindicar por una Andalucía mejor, por y para los andaluces.


El Estatuto de Autonomía de 2007 pretendía superar y mejorar al de 1981; si bien, mucho de su contenido se ha quedado en la fría y pasiva descripción de derechos sin que haya habido un desarrollo legislativo y presupuestario ulterior que hubiera hecho realidad las aspiraciones de más autogobierno y más derechos sociales. Valga como ejemplo, desde nuestro punto de vista, la renuncia de la mayoría parlamentaria del PSOE durante estos años para legislar realmente sobre vivienda, reforma agraria, renta básica, participación directa, conocimiento y difusión de la identidad andaluza, banca pública, etc., etc.

Supuso también, en 2007, el fin de un ciclo con la renuncia expresa de una deuda histórica, o su pago torticero, que sigue impagada de manera satisfactoria, y que es una rémora más que ha impedido una mejora en la calidad de servicios fundamentales en Andalucía.

Competencias sin financiación no son competencias, son una burla. Aún así, al fin y al cabo, este Estatuto es patrimonio de los andaluces y las andaluzas; y su aplicación una obligación imprescindible para cualquier Gobierno de la Junta de Andalucía. No obstante, sus necesidades y dignidad supera, en muchas ocasiones, ese marco.

Pleno Extraordinario 28/02/17

9

Código Seguro De Verificación:	VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	21/03/2017 09:21:18	
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	21/03/2017 09:17:22	
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	20/03/2017 14:34:42	
Observaciones		Página	9/19	
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==			

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

Andalucía tiene un carácter político propio que la diferencia del resto de España, y por ello se hace necesario desarrollar una política andaluza que reconozca dicho carácter. Una tierra con potencialidades que durante años ha sido ignorada por gobiernos e instituciones, como son la interculturalidad, nuestra riqueza humana o la capacidad de autosuficiencia para nuestro territorio.

Para nosotros, la construcción de la soberanía andaluza no puede cimentarse sin la argamasa de nuestros municipios ¿Dónde quedó el afán municipalista de nuestro Estatuto de Autonomía?.

Es el municipalismo la vertebración imprescindible de la Andalucía que nosotros creemos que es más democrática, más participativa, más solidaria, y a la que aspiramos.

Muchas veces se habla de municipalismo, pero nos damos cuenta cómo el gobierno del Partido Socialista no puede hablar muchas veces de municipalismo en Andalucía mientras sus parlamentarios andaluces se abstienen ante la Ley Montoro del Partido Popular, que asfixia a nuestros Ayuntamientos. Si las Administraciones más cercanas a la ciudadanía malviven asfixiadas por las imposiciones de Bruselas y los seguidismos de Madrid ¿qué esperanza puede inspirarnos un Gobierno andaluz incapaz de enfrentarse al Partido Popular y defender a su gente? ¿qué garantías nos ofrecen a quienes reivindicamos más Andalucía, más soberanía, más Poder andaluz? Un Poder andaluz que no sea pura estética, ni parafernalia. Un Poder andaluz real, sin boato y sin marketing. Un Poder andaluz para llevar a nuestra tierra al lugar que se merece. Andalucía como la que más; Andalucía protagonista y dueña de su futuro.

Tampoco nos olvidamos, ni debemos olvidar, que somos imprescindibles protagonistas de cuanto suceda en el Estado Español, porque los andaluces y andaluzas tenemos mucho que decir y mucho que aportar a los grandes debates constituyentes que, sin duda, se han producido y se van a producir en un futuro, pero desde Andalucía y sin renunciar a nuestro propio proceso constituyente.

Cerca de diez millones de personas se juegan el porvenir y no estamos dispuestos a que pase ningún tren más de largo – nunca mejor dicho, en esta tierra que falta el hace inversiones en el tren Algeciras -Bobadilla -.

Porque no vamos a mirar, ni queremos mirar al Norte con resignación; ni vamos a pedir permiso para vivir con la dignidad que merecemos.

Ésto y no otra cosa es lo que reclamamos este 28 de febrero en las calles, en las Instituciones y con la gente. Porque, igual que el resto, seguimos siendo andaluces y andaluzas de bien”.

Muchas gracias”.

Seguidamente **toma la palabra el Sr. Domínguez, Portavoz del Grupo Municipal PIBA**, que dice:

“Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Ciudadanos, buenos días a todos y a todas.


Unas palabras solamente para saludar a los premiados y agradecer vuestros servicios en esta etapa tan importante de la vida de Los Barrios.

La paz y el progreso de Los Barrios está en la unidad, como la aspiración de todos los

Pleno Extraordinario 28/02/17

10

Código Seguro De Verificación:	VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	21/03/2017 09:21:18
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	21/03/2017 09:17:22
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	20/03/2017 14:34:42
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

trabajadores está en la estabilidad, la continuidad y en la unidad de los andaluces.

Mi reconocimiento, también, para todos los que con su trabajo esforzado en todos los campos y actividades, contribuyen a edificar la grandeza de Los Barrios; y mi esperanza en quienes, desde las tareas del aprendizaje y el estudio, se preparan para servirla mañana”.

Toma la palabra el Sr. Gil, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que dice:

“Muy buenos días;

El 28 de febrero de hace 27 años, los andaluces manifestamos nuestra voluntad de autonomía plena en el marco de la Constitución Española. Aquel día, el pueblo andaluz reivindicó la aspiración al autogobierno a través del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y nuestra capacidad y disposición para dirigir nuestro destino y contribuir al del conjunto de España.

Desde entonces conmemoramos este día, el 28F, el Día de Andalucía, con profundos y sinceros sentimientos de orgullo hacia Andalucía y renovado compromiso con nuestra tierra. Y, sobre todo, celebramos esta efeméride rindiendo homenaje al verdadero protagonista de aquel hecho histórico: el Pueblo Andaluz.

Desde los Poderes Públicos debemos, siempre y en todo momento, reconocer que fueron los andaluces los valedores y verdaderos artífices de la historia que se empezó a escribir entonces. Por ello, el 28 de febrero es el día de todos los andaluces por encima de las siglas, de Partidos y de ideologías. Ponemos en valor nuestro patrimonio común, nuestra identidad andaluza y nuestra pertenencia a una colectividad.

Pero también debe ser un día para la reflexión y la reivindicación. Junto a los sentimientos de orgullo y reconocimiento a nuestro pasado y a quienes somos, debemos tener la convicción de que nuestras potencialidades y posibilidades nos pueden permitir escribir las mejores páginas de nuestra historia.

Somos una gran región; una región con una inigualable historia y extraordinaria riqueza patrimonial, cultural y natural. Andalucía es inspiración diaria para todos nosotros y debemos reclamar, sin complejos, un futuro cargado de oportunidades.

Hace 37 años, el llamado “espíritu del 28F”, en torno al que los andaluces inspiramos sin miedo a mirar al futuro con esperanza e ilusión, demostramos la fortaleza de un pueblo y la ambición que existía por aprovechar los nuevos retos que se planteaban.

Para éllo contábamos, además, con dos instrumentos fundamentales: la predisposición al consenso y al acuerdo y, por otra parte, un instrumento jurídico básico, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que era nuestra carta de presentación del modelo de organización política y convivencia social al que aspirábamos conseguir entre todos.

Transcurrido ese tiempo, debemos apelar a esos valores y a la ambición que nos permitió aunar voluntades para la consecución de un sueño.

Hoy, por tanto, se hace necesario propiciar entre todos una cultura del pacto y del diálogo que se constituya en la base sólida de los mejores cimientos de una Andalucía mejor, desplegando, con la máxima eficacia, lo contenido en el Estatuto de Autonomía vigente.

Pleno Extraordinario 28/02/17

11

Código Seguro De Verificación:	VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	21/03/2017 09:21:18
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	21/03/2017 09:17:22
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	20/03/2017 14:34:42
Observaciones		Página	11/19
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

Y hoy también es necesario, que como entonces, se apueste de manera nítida por Andalucía; creer que somos capaces de afrontar con éxito los retos que tenemos por delante.

Todos debemos sacar de la contienda política la conmemoración del Día de Andalucía. Ni éste, ni cualquier otro símbolo que representa y pertenecen a todos los andaluces, debe ser utilizado como herramienta electoral y de confrontación. Hacerlo supone, sencillamente, desvirtuar nuestra historia e intentar resquebrajar el consenso que predominó y relegar interesadamente al verdadero protagonista, que no es otro que el Pueblo Andaluz.

Debemos llegar, entre todos, a la consecución de los grandes retos a los que se enfrenta nuestra Comunidad Autónoma, como son la creación de empleo estable y de calidad, un sistema educativo de excelencia, una sanidad digna y moderna.

Entre todos contribuiremos a fortalecer el proyecto común de la España constitucional del que formamos parte esencial y liderando el rechazo a cualquier intento rupturista de la soberanía e integridad nacional y de la igualdad de derechos y deberes de todos los españoles. Debemos defender los valores constitucionales, el ordenamiento jurídico y el proyecto común del que formamos parte desde el convencimiento de que juntos ganamos todos y que es más lo que nos une que lo que nos separa.

Es necesario poner en valor el llamado “Espíritu del 28F” que debe seguir impregnando el proyecto común y solidario que nos dimos, buscando el consenso de todas las fuerzas políticas de manera que construyamos una verdadera cultura del pacto en Andalucía, con el único objetivo de engrandecer a nuestra Comunidad.

Para terminar, desde el Grupo Municipal, dar nuestra más sincera enhorabuena a los premiados y, por supuesto, tener un recuerdo de cariño al trabajador municipal que ya no está, por desgracia, hoy con nosotros.

Muchas gracias”.

Toma la palabra el Sr. Puerto, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, que dice:

“Muchas gracias; buenos días a todos y feliz Día de Andalucía.

Por parte del Grupo Socialista, evidentemente, nuestro reconocimiento y nuestro saludo cariñoso y especial a todos los galardonados con este reconocimiento que les hace su pueblo; y especialmente, también evidentemente, al compañero tristemente fallecido, a Manolo. Yo creo que todos los compañeros del Ayuntamiento y todos los que tuvimos la suerte de conocerlo, seguimos y seguiremos echándole de menos.

Como cada 28 de febrero, celebramos el Día de Andalucía conmemorando el referéndum en el que los andaluces iniciamos el proceso de autogobierno recogido en la Constitución. El inicio de un merecido camino de libertad y reconocimiento para la Andalucía de aquel 1980, que desembocó en el modelo autonómico que hoy disfrutamos.

Pleno Extraordinario 28/02/17

12

Código Seguro De Verificación:	VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	21/03/2017 09:21:18
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	21/03/2017 09:17:22
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	20/03/2017 14:34:42
Observaciones		Página	12/19
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

Además del Día de nuestra Comunidad, hoy celebramos especialmente la voluntad expresada directamente por los ciudadanos en libertad aquel 28 de febrero de 1980, en el que los hombres y mujeres de esta tierra decidieron democráticamente, tras los años de represión y dictadura, que nuestra tierra necesitaba y merecía tener su Gobierno autonómico para que lo que afectara a Andalucía se decidiera, fundamentalmente, en Andalucía y por andaluces.

Por éso, hoy conmemoramos la voluntad y la determinación que demostró el pueblo andaluz y muchos de sus representantes, para que, en aquellos turbulentos momentos de una democracia naciente, Andalucía consiguiera su autonomía de forma plena por la vía del artículo 151, como otras Comunidades históricas de España, y no se viera relegada a regirse por el 143, como quisieron hacerle en un un primer momento.

Para ello fue fundamental la unión de las diferentes fuerzas políticas fraguada por el Pacto de Antequera, ese 4 de diciembre de 1978, en el que once Partidos políticos diferentes se comprometían a unirse para conseguir en el menor tiempo posible la autonomía de Andalucía.

Con ese acuerdo político sin precedente en el resto del territorio español, Antequera se volvía a convertir en un escenario fundamental para la Autonomía andaluza, al igual que ya ocurriera 95 años antes, a finales de octubre de 1883, cuando los delegados andaluces del Partido Republicano Democrático Federal realizan su propuesta constitucional para el “Estado andaluz” integrado en una nueva República Federal Española que no llegó a formarse.

Cualquiera de esas fechas bien podría haber sido denominada el Día de Andalucía, porque todas fueron fundamentales para ir forjando el sistema autonómico, que hoy disfrutamos, gracias al Estatuto de Autonomía que, fruto de esa primera Constitución Andaluza, comenzó a perfilarse, hace casi cien años, en la Asamblea Regionalista de Ronda con Blas Infante, y donde se produjo la primera petición formal de autonomía, dándole a nuestra tierra su himno y su bandera como símbolos de su identidad.

Ese 28 de febrero de hace 37 años, también sirvió para reparar una deuda que la historia mantenía con Andalucía, cuando el golpe militar fascista del 18 de julio del 36, que provocó la Guerra Civil, impidió la celebración del referéndum andaluz previsto para refrendar el primer Estatuto de Autonomía de Andalucía ese mismo año, con Blas Infante como Presidente de honor de la Junta Regional de Andalucía, tal y como acordó la Asamblea de Sevilla del 5 de julio, apenas 13 días antes del golpe de Estado, y cinco semanas antes de que el Padre de la Patria Andaluza acabase asesinado por falangistas en el kilómetro 4 de la Carretera de Sevilla a Carmona.

Junto al Padre de la Patria Andaluza, asesinado por su ideario de libertad para su tierra, tampoco olvidamos la última víctima que se cobró el totalitarismo antes de verse arrollado por el empuje del pueblo andaluz que reclamaba libertad tras 40 años de dictadura, con el asesinato de Manuel José García Caparrós, junto a la Alameda de Colón en Málaga, mientras participaba en su ciudad del extraordinario movimiento ciudadano que se levantó en Andalucía para pedir la Autonomía para su tierra.

El 4 de diciembre de 1977, un año antes incluso de que España tuviese aún aprobada la Constitución, el pueblo andaluz se echó a la calle reclamando lo que la historia le negó a su tierra cuatro décadas antes. Con ese grito de “Libertad, Amnistía y Estatuto de Autonomía”, los

Pleno Extraordinario 28/02/17

13

Código Seguro De Verificación:	VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	21/03/2017 09:21:18
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	21/03/2017 09:17:22
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	20/03/2017 14:34:42
Observaciones		Página	13/19
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

andaluces y andaluzas dieron el mensaje y el impulso necesario a sus representantes públicos para lanzar el proceso que derivó en ese referéndum del 28 de febrero de 1980, que hoy celebramos.

A Caparrós, de cuyo asesinato anónimo se cumplirán este diciembre 40 años, al propio Padre de la Patria Andaluza; Blas Infante, una figura que nunca es suficientemente reconocida; y a todos los que dieron su vida por defender y propagar estas ideas de libertad; también los recordamos y honramos hoy, destacando su ejemplo y sacrificio por luchar por los derechos de los demás y contra la represión de libertades.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía propugna, en su artículo 1.2, como valores supremos, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político para todos los andaluces, en un marco de igualdad y solidaridad con las demás Comunidades Autónomas de España. Estos son los principales valores de los andaluces y de su Estatuto.

Con su aprobación y publicación definitiva como Ley Orgánica 6/1981, este documento marcaba el inicio de una carrera de progreso para nuestra tierra, asumiendo a lo largo del tiempo las competencias del Estado según la Constitución, para profundizar en nuestra capacidad de autogobierno.

Esto ha supuesto un paso fundamental en nuestra Comunidad, que nos ha permitido entrar en la modernidad desde la recuperación de la democracia en España, erradicando, por ejemplo, el analfabetismo, mediante la educación pública, libre y universal – la misma que ya proponía Blas Infante hace justo un siglo en su obra “El Ideal Andaluz” -.

Un progreso que nos ha permitido, también, aumentar y mejorar en estos años la esperanza y calidad de vida de los andaluces, con una sanidad pública y universal como pilar de un Estado de Bienestar que hoy está más avanzado que nunca, pero que se mantiene en Andalucía a pesar de algunos y con el esfuerzo de todos.

Nuestra Autonomía, en definitiva, y los derechos y libertades que promueve, nos ha servido para entrar de lleno en el Siglo XXI rompiendo con una sociedad que en el siglo anterior aún mantenía y sufría un modelo casi feudal en el campo andaluz y en muchos pueblos de Andalucía.

Pero con todo éso, evidentemente aún queda mucho por alcanzar. Ese 28 de febrero de 1980 podría decirse que se comenzaba a hacer realidad los deseos de un ideario con más de un siglo de antigüedad pero, verdaderamente, sólo se empezaba a contar con las herramientas necesarias para alcanzar ese objetivo de libertad e igualdad para los andaluces y andaluzas y su reconocimiento como una de las regiones fundamentales para España y Europa.

40 años después, el objetivo de todo ésto debe seguir más vigente que nunca, superar el agravio comparativo con el que, desde hace ya demasiados siglos, se castigó y se castiga actualmente a nuestra tierra, y alzar a Andalucía al sitio que, por su larga y prolífica historia, se merece.

La Transición democrática y el impulso del pueblo andaluz hizo posible que el sueño de na Andalucía gobernada por sí misma dentro del Estado Español fuese posible. Un compromiso que se vio renovado 25 años después con la aprobación del segundo Estatuto para Andalucía, cuyo preámbulo recuerda que en el Manifiesto Andalucista de 1919 se describía a Andalucía como una realidad nacional, dándole su estatus actual como nacionalidad histórica dentro del conjunto de

Pleno Extraordinario 28/02/17

14

Código Seguro De Verificación:	VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	21/03/2017 09:21:18
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	21/03/2017 09:17:22
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	20/03/2017 14:34:42
Observaciones		Página	14/19
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

España.

Este nuevo Estatuto fue aprobado el 2 de noviembre de 2006 en el Congreso de los Diputados, con 306 votos a favor y 2 abstenciones, siendo la primera vez que un Estatuto de Autonomía se aprobaba sin ningún voto en contra.

Evidentemente, y a pesar de lo recorrido, sigue sin ser bastante. La Andalucía de hoy en poco se parece a la de hace 37 años, pero aún queda mucho trabajo por hacer. Un esfuerzo y un trabajo para el que sería imprescindible el espíritu de consenso entre diferentes sensibilidades políticas que caracterizó, como hemos dicho, ese período fundamental de nuestra historia que cada 28 de febrero recordamos, sin partidismos, sin manipulación y sin abusos de poder de los que son elegidos por el pueblo para que los representen, no para sus batallas personales. De los representantes públicos de hoy, muchos deberían aprender de los de entonces.

Para los socialistas de esta tierra, que desde el principio siempre apoyamos el Estatuto de Autonomía para Andalucía, ser andaluz se debe celebrar todos los días. Por éso, queremos destacar la capacidad de superación y el compromiso de nuestra tierra para seguir avanzando juntos. Hace 37 años los andaluces demostramos que juntos podíamos con todo; hoy estamos seguros de que entre todos también es posible.

Muchas gracias”.

Toma la palabra la Sra. Lobato, Concejala del Grupo Municipal del Partido Andalucista, que dice:

“Buenos días; feliz Día de Andalucía a todos y a todas.

Han pasado treinta y nueve años desde aquel 4 de diciembre de 1977, en que cientos de miles de andaluces salieran a las calles bajo una sola bandera – la verde, blanca y verde – para hacer ver que existíamos como pueblo y exigir argumentos políticos propios con los que encarar los gravísimos problemas que sufríamos: paro, pobreza, emigración, baja calidad de la educación, entre otros muchos.

Muy pocos conocían que casi cien años antes, en 1883, se había presentado en Antequera un proyecto de Constitución en el que se definía a Andalucía como “soberana y autónoma”. Pocos también sabían quién había sido Blas Infante, ni que el golpe militar-fascista de 1936 se había llevado por delante, entre otras muchas cosas, la Autonomía andaluza prevista para septiembre de aquel año.

Si hubiésemos preguntado aquella mañana qué se entendía por “autonomía”, las respuestas habrían sido múltiples, pero con un denominador común: instrumentos en nuestras manos eficaces para poder cambiar las cosas. Esa fue la aspiración que ilusionó a la mayoría social andaluza y que hizo posible, algo más de dos años después, el triunfo – que era prácticamente inviable por las condiciones bajo las que tuvo lugar – en el referéndum de iniciativa autonómica del 28 de febrero del año 80.

El 4 de diciembre fue pronto cambiado a los andaluces, eliminándolo como Día de Andalucía para intentar borrarlo de la memoria colectiva y sustituirlo por el 28-F - que ha venido siendo utilizado

Pleno Extraordinario 28/02/17

15

Código Seguro De Verificación:	VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	21/03/2017 09:21:18
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	21/03/2017 09:17:22
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	20/03/2017 14:34:42
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

para repartir medallas y dar a los niños en las escuelas públicas, el día antes, su anual ración de “andalucismo”, consistente sólo en pan con aceite para el desayuno - como fueron vaciados de contenidos reivindicativos nuestro himno, nuestra bandera y el propio Blas Infante.

Tras casi cuarenta años de “autonomía”, Andalucía está hoy, a nivel comparativo, en el mismo sitio que estaba antes de instaurarse ésta: encabezando todos los índices de desempleo, pobreza, emigración, baja inversión por habitante en educación, sanidad y vivienda. Nuestro territorio está más esquilado y militarizado y nuestro patrimonio natural y cultural más mercantilizado y amenazado que entonces. Lejos de responder a un nuevo modelo productivo, como nos dicen, nuestra economía está centrada en el extractivismo minero, en una agricultura insostenible ecológica y socialmente, y en el monocultivo turístico; tres funciones caracterizadoras de territorios que han sido colonias. A la par que se utilizan mecanismos institucionales como el sistema educativo o la televisión pública, que han conseguido hacer descender la conciencia sobre lo que somos, de porqué somos como somos y la capacidad para acercarnos a lo que queremos ser colectivamente.

Un Pueblo, el andaluz, que asombró, y asustó, a los poderes dominantes en la llamada Transición Política, está hoy anestesiado y con el pulso débil,. Pero, como está vivo, despertará cuando se autorreconozca, recupere la ilusión y luce por sí, impidiendo que nadie hable en su nombre. Cada quien debería reflexionar, este 28 de febrero, sobre cuál debe ser su papel en conseguirlo.

Esto que venimos diciendo lo reconocemos en circunstancias como cuando la señora presidenta de la Junta dijo con orgullo que Andalucía ya “exporta también talento” y no sólo productos agroalimentarios. Nos parece una afrenta y una burla a las decenas de miles de jóvenes andaluces que, con títulos universitarios y grandes capacidades, se ven forzados a emigrar a otros países porque no tienen aquí posibilidades de desarrollarlas, ante la falta de empleo y de horizontes. Lo que debería ser considerado como uno de nuestros más graves problemas se convierte en un logro del que enorgullecerse. Algo que estaba en la línea de cuando el Ministro de Asuntos Exteriores comentó que: “irse fuera enriquece”. Podría haber dicho también que sirve para aprender idiomas sin tener que pagar academias. Pero se calla que en el mayoría de los casos supone, sobre todo, el dolor del desarraigo, la pena por no poder vivir donde y con quienes les apetecería, que en la inmensa mayoría de los casos es su tierra, junto a sus gentes.

A las malas expectativas de empleo en Andalucía, siguen los peores resultados económicos; así, de los diez municipios del Estado español de más de 50.000 habitantes con mayor índice de pobreza – por encima del 36% -, nueve son andaluces. Entre todas las Capitales de Provincia, Córdoba, Almería, Huelva, Málaga y Sevilla son las que encabezan este vergonzoso ranking. (Datos ofrecidos en el “Informe sobre el riesgo de la pobreza en España, pueblo a pueblo).

Y es que aquí, desgraciadamente, llueve sobre mojado; pues a lo dicho anteriormente sumaremos informes que nos señalan que entre los años 2008 y 2014 los salarios cayeron en Andalucía cinco veces más que la media española – 4% frente a 0,7%-. Como los precios subieron aquí en ese período un 10%, resulta que los trabajadores y trabajadoras andaluces en siete años llevamos perdidos un 14% de poder adquisitivo.

Añadir, también, que Andalucía se encuentra a la cola del gasto sanitario y de camas por

Pleno Extraordinario 28/02/17

16

Código Seguro De Verificación:	VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	21/03/2017 09:21:18
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	21/03/2017 09:17:22
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	20/03/2017 14:34:42
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

habitantes, como nos indica un informe de la Federación de Asociaciones de Defensa de la Sanidad Pública.

Peno no todo es tan negativo. Hay algo que sí debe enorgullecernos, en donde Andalucía es líder; algo que responde a los valores profundos de nuestra cultura y que es totalmente ajeno a la mercantilización que trata de dominar todos los ámbitos de la vida. Y es donar de forma desinteresada y anónima órganos de nuestro cuerpo para que puedan ser útiles a otros seres humanos a los que no conocemos. Los antropólogos clásicos, como Marcel Mauss, llamaban a esto “reciprocidad generalizada” porque se dona sin esperar ningún beneficio, ni nada a cambio – ni tan siquiera verse favorecidos en circunstancias similares - . A este donar “porque sí” se le puede llamar de muchas maneras y no es privativo de ideologías políticas concretas. Se trata de una ética cultura y de espíritu solidario e igualitarista que siguen vivos – casi escondidos, a veces, de forma casi vergonzante – en el núcleo de nuestra cultura andaluza, pese a nuestra situación y a la terrible presión de los contravalores hoy dominantes. Ojalá activáramos también en otros ámbitos esos valores tan ajenos al productivismo y la competitividad capitalista. El camino de la liberación de Andalucía y de la emancipación de las y los andaluces han de pasar necesariamente por ellos.

No podemos dejar pasar esta ocasión para recordar a Pablo Ráez, el joven andaluz, marbellí para más señas, que se convirtió en las redes sociales en el símbolo de la lucha contra la leucemia, fallecido este pasado sábado, y que con su hashtag, #Siemprefuerte, se convirtió en todo un ejemplo de valentía, disparando el número de donaciones de médula en un 1000%.

Y ante todo este panorama, desde el Ayuntamiento de Los Barrios hemos ofrecido una muy completa programación dentro de las IV Jornadas Culturales Andaluzas.

Más de cuarenta actividades se han desarrollado durante el mes de febrero, y en las que destacan conferencias, teatro infantil, un certamen de pintura al aire libre, una cata de vinos, recreaciones históricas, flamenco para todas las edades, degustación de platos típicos barreños, conciertos, actividades deportivas, el I Festival del Chicharrón Barreño, y el acto institucional de distinciones.

Debemos sentirnos orgullosos de ser ya un referente cultural en la Comarca y en nuestra Provincia. Cuando llega el mes de febrero, Los Barrios es una marca de cultura andaluza, porque nos sentimos andaluces y tenemos claro que debemos seguir fomentando nuestra cultura, además de mantenerla y promocionarla; porque quien no conozca su historia, su gastronomía, su gente ... difícilmente la podrá valorar.

Y llegados al apartado de gentes, aprovechamos para desde el Grupo Municipal Andalucista, dar la enhorabuena a todos los galardonados por el municipio, y felicitar a la Comisión de vecinos que los eligen. Así, damos todos nuestros parabienes a Alfonso Oliva Herrera, por toda una vida dedicada al Deporte, como jugador y, posteriormente, como directivo del Atlético Los Barrios. También en esta materia, en la disciplina del Taekwondo ITF, a Frank Díaz, cinturón negro VII Dan, instructor, juez internacional y director de una academia de artes marciales de nuestro municipio.

En Ciudadanía, a María Rodríguez Sánchez, por toda una vida de trabajo y sacrificio. Actualmente es la mujer más anciana del municipio.

Pleno Extraordinario 28/02/17

17

Código Seguro De Verificación:	VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	21/03/2017 09:21:18
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	21/03/2017 09:17:22
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	20/03/2017 14:34:42
Observaciones		Página	17/19
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

En el apartado Cultural, a las Hermandades de Penitencia de Semana Santa, por su intenso trabajo para que la Semana Santa de nuestro municipio sea, año tras año, un éxito. También a Rafael Castro Canales, en el apartado de Música, por toda una vida entregada al mundo del flamenco.

A la buena vecindad, a Francisco Rivera, más conocido como “Paco Marchena”, por su buen talante, bondad, buen hacer y por ser un reconocido ciudadano del municipio.

En Ciencia, a título póstumo, al Doctor José María Beltrán Juana, por su extraordinaria vocación profesional, su cercanía al ciudadano de Los Barrios y su absoluta dedicación al ejercicio de la Medicina en nuestro municipio.

Al empresario Francisco Bermúdez Gallego, por regentar uno de los comercios más antiguos de la Villa, dedicando toda una vida al comercio local y tradicional.

En Educación, a Esteban Prieto Blanco, por una vida dedicada a la enseñanza, destacando su gran vocación, su gran profesionalidad y dedicación.

También al matador de Toros, David Galván, afincado en Los Barrios, por su aportación a la tauromaquia.

A título póstumo, a José Arana Ortega, por su entrega social y política en el municipio.

Por último, a la Solidaridad, a Ángeles Ariza Núñez, por su implicación, dedicación y larga trayectoria altruista, contribuyendo en la cooperación y desarrollo del Pueblo Saharaui.

Además, el reconocimiento al trabajador municipal, Manuel Andrades.


Por todo lo dicho, todos los días debemos sentirnos orgullosos de pertenecer a la tierra que nos vio nacer o donde decidimos residir; y el 28-F debería ser un día para reflexionar sobre el porqué no tenemos los mismos derechos económicos, sociales, educativos, laborales y sanitarios que en otras Comunidades; para reflexionar por nosotros mismos qué tipo de Andalucía es la que queremos”.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que, antes de someter a votación el punto, ha de anunciar que el Ayuntamiento de Los Barrios hará una reclamación formal por los cortes de luz acaecidos en la sesión plenaria; y añade que, si hace falta acudirá a los Tribunales. Señala que la Compañía Sevillana tendrá que justificar porqué han habido esos cortes del suministro eléctrico”.

A continuación los Corporativos proceden a la votación del asunto.

Sometido el dictamen a votación, con la asistencia de los 21 Concejales, miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes. [D. Jorge Romero Salazar, D^a Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a M^a del Carmen Roldán Torres, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D. Manuel Antonio Molina García, D^a Isabel Calvente

Código Seguro De Verificación:	VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	21/03/2017 09:21:18
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	21/03/2017 09:17:22
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	20/03/2017 14:34:42
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

Márquez, D. José Gómez Gómez, D^a Sara Lobato Herrera, D. Evaristo Delgado Vargas, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D^a Pilar Bernardina Olivares Lara, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D^a Natalia Gutierrez Salazar, D. Daniel Perea González, D. José Valentín Rojas del Pino, D. David Gil Sánchez, D^a M^a Isabel Correro Martín, D. Pablo García Sánchez, D. Miguel Domínguez Conejo, D. Rubén Castillo Delgado].

Y no habiendo otros asuntos que examinar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las once horas y cincuenta y cuatro minutos, extendiéndose la presente Acta, de lo que como Secretaria General, certifico.

Pleno Extraordinario 28/02/17

19

Código Seguro De Verificación:	VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	21/03/2017 09:21:18
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	21/03/2017 09:17:22
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	20/03/2017 14:34:42
Observaciones		Página	19/19
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/VP7FVtAT+bki+njAHmYHyQ==		

